

**Presentación de la Guía
“Docentes en Prevención”
13 de julio de 2015
En el marco de la construcción de la agenda común entre CPA y EDUCACIÓN
Polideportivo Juan Domingo Perón
Ruta 3, Km 32. González Catán
La Matanza**

Conceptos Centrales:

Prevención:

Desde la perspectiva de derechos, la prevención es concebida como un proceso que procura poner en marcha proyectos Institucionales dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas mediante una formación integral que los haga sujetos activos en el desarrollo de una cultura y un ambiente saludables.

Articulaciones Normativas:

Ley de Salud Mental Nº 26.657:

ARTÍCULO 3º.- En el marco de la presente ley se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por **componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos**, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de **construcción social** vinculada a la concreción de los **derechos humanos y sociales** de toda persona.

ARTÍCULO 9º.- El proceso de atención debe realizarse preferentemente fuera del ámbito de internación hospitalario y en el marco de un **abordaje interdisciplinario e intersectorial**, basado en los principios de la **atención primaria de la salud**.

Reglamento General de Instituciones Educativas:

Título 1: Institución Educativa -Capítulo 1: Marco Legal

Artículo 2º. La organización de las instituciones educativas se rige de acuerdo a los siguientes criterios generales que se adecuarán a los Niveles y Modalidades, los que surgen del **artículo 65 de la Ley Nº 13.688**, a saber:

- Definir, como **comunidad de trabajo**, su proyecto educativo con la participación de todos.
- Promover modos de **organización institucional que garanticen dinámicas**

democráticas de convocatoria y participación de los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en la experiencia escolar.

Título 3: **Organización de la Actividad Institucional** - Capítulo 3- **Aspectos Sociocomunitarios**

Artículo 264. Las instituciones educativas, conforme el **artículo 65 inciso k de la Ley N° 13.688**, deben mantener vínculos regulares y sistemáticos con el contexto social, **desarrollar actividades de extensión y promover la creación de redes** que fortalezcan la cohesión comunitaria e intervengan frente a la desigualdad social y la diversidad de situaciones que presenten los alumnos y sus familias. **Artículo 270.** Los equipos de conducción deberán realizar las **articulaciones horizontales** necesarias con otros establecimientos que presenten problemáticas similares y/o comunes a fin de efectivizar la **coordinación inter-institucional** que permita:

La **construcción solidaria de acciones** •Estas acciones no requieren de intervención de otra autoridad educativa y deberán ser facilitadoras de los objetivos fijados en los **Proyectos Institucionales** respectivos, en el marco de las políticas educativas vigentes.

Históricamente en la **prevención** se han identificado distintos niveles de acción:

--**Prevención primaria:** Las actuaciones propuestas se ubican antes de que la persona tenga contacto alguno con la droga.

Objetivo: *protección de la salud con el fin de **evitar o demorar** la aparición de un problema relacionado con el consumo de drogas.*

-**Prevención secundaria:** Estas actuaciones se dirigen a colectivos en los que ya se ha detectado alguna situación relacionada con el uso de drogas.

Objetivo: *intentar **que no se originen adicciones** o consumos problemáticos, por lo que la prevención específica resulta mucho más conveniente.*

-**Prevención terciaria:** Actúa cuando ya ha aparecido un determinado problema y su objetivo es **paliar sus consecuencias**. Es decir, una vez instaurado un consumo problemático, son todas aquellas **medidas asistenciales** que posibilitan la rehabilitación y reinserción del individuo.

Objetivo: *mitigar las **consecuencias adversas** asociadas al consumo e impedir un agravamiento del problema.*

-En la actualidad se han introducido nuevas clasificaciones en relación a la prevención que centran su interés:

-Según a la Población a la que va dirigida:

-Prevención universal: el grupo destinatario es la población general-**Prevención selectiva:** los destinatarios son grupos de la población en situación de mayor vulnerabilidad

-Prevención indicada: va dirigida a subgrupos concretos de la población con conductas problemáticas y donde es frecuente que ya haya establecido una relación problemática con las drogas.

-Según la naturaleza de su acción:

-La **prevención inespecífica**, orientada a modificar actitudes tendientes al logro de una mejor calidad de vida. En relación al ocio y tiempo libre, la comunicación, los cambios, las crisis dentro de la cotidianidad de la vida social. En cada tema se ejercita el pensamiento crítico, la autoestima, los valores, la toma de decisiones, la autonomía personal con la participación de familias, instituciones y referentes sociales.

-La **prevención específica**, enfoca una problemática delimitada del campo de la salud, funciona frente a un problema específico *La articulación entre lo específico y lo inespecífico asegura una **intervención preventiva integral** que cubra al problema de las adicciones en sus múltiples manifestaciones durante todos los estadios de la vida de la población.*

Objetivos de la Guía “Docentes en Prevención”:

-Privilegiar la solidaridad sobre el individualismo, invitando a las personas a formar **redes**, a participar en todos los espacios posibles, a trabajar y **fortalecerse en la cooperación**.-

-Promover el **cuidado** y de compromiso con la vida y con el otro, porque propone pensar, reflexionar y evaluar consecuencias que traen nuestras decisiones y actitudes para nosotros y los demás.-

-Respetar las necesidades de **cada población**, de cada grupo, de cada familia y de cada persona en un espacio y tiempo determinado que le es propio. •

- Promover el desarrollo de la persona ampliando la información y formación sobre aspectos de la salud integral. **mejorando la calidad de vida** a través del “saber hacer”.•
- Generar la **participación de la comunidad** para prevenir integralmente involucrando a todos los miembros de la sociedad (organizaciones comunitarias, asociaciones barriales, profesionales de la salud, escuela, instituciones locales, familia, etc.).

Articulaciones, Redes y Mesas de trabajo intersectorial:

